



y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 30 de marzo de 2010.–El Presidente, FELIPE LÓPEZ GARCÍA.

– 3439

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Edicto.

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el día 8 de marzo de 2010, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación promovido por Cablesur Comunicaciones, S.A., para la instalación de un Repetidor de Telecomunicaciones. Estación Base. Alcalá la Real, 2, a emplazar en el Paraje «La Dehesilla», en el Polígono núm. 68, Parcela núm. 224, de este término municipal (Expte. U-1907/09).

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, 17 de marzo de 2010.–La Alcaldesa (ilegible).

– 3020

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Anuncio.

Doña ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ, en su calidad de Presidenta de la Empresa Pública Municipal de Vivienda y Suelo (EMUVIAL) de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que en virtud de la Resolución de la Presidenta de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Alcalá la Real, del día 17 de marzo de 2010, ratificadas por el Consejo de Administración, se aprueban las Bases de la convocatoria para la selección del puesto de Gestor Administrativo, a tiempo completo, con la categoría profesional de administrativo, correspondiente al grupo 5 de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, con unas retribuciones brutas anuales de 23.317,87 euros, aplicándose en el resto de aspectos el vigente convenio del sector, resultando de aplicación a la selección lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Tras el procedimiento de selección se formalizará un contrato por tiempo indefinido, concertándose un período de prueba de tres meses.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las condiciones específicas y el temario de las citadas Bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá la Real, así como en la página web municipal y de EMUVIAL.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alcalá la Real, 17 de marzo de 2010.–La Presidenta, ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ.

– 3040

Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén). Área de Urbanismo y Patrimonio.

Edicto.

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 8 de marzo de 2010, acordó:

«Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para Área de Servicio y Hostelería a emplazar junto a intersección de la N-432 con la C-335 de este término municipal, promovido por Bodas El Edén, S.L. (Expte. U-09/2198).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcalá la Real, 17 de marzo de 2010.–La Alcaldesa (ilegible).

– 3024

Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Edicto.

Don FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SEVILLA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa.

Hace saber:

Que esta Alcaldía mediante Decreto núm. 99, de fecha 17 de marzo de 2010, ha resuelto aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes que este Ayuntamiento tiene consorciados con la Consejería de Medio Ambiente para el año 2010, mediante procedimiento abierto que se llevará a cabo mediante tramitación urgente con arreglo a lo establecido en el Artículo 96 del LCSP 30/2007, de 30 de octubre. Dichos Pliegos se exponen al público durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Seguidamente se anuncia el procedimiento abierto bajo las siguientes condiciones, sin perjuicio de que sufra aplazamiento en caso de presentación de reclamaciones.

Objeto de contrato: Es objeto del presente contrato el aprovechamiento de pastos para 2010, de los montes siguientes:

Monte Baldíos: Número de Elenco, J-30008-CAY, superficie de pastoreo 2.500 Has., cupo de ganado: 600 cabezas de ganado lanar.

Monte Bernalles: Número de Elenco, J-30110-CAY, superficie de pastoreo: 1.640 Has., cupo de ganado: 500 cabezas de ganado lanar.

Monte Peñas de Caja: Número de Elenco J-30009, superficie de pastoreo 873 Has., cupo de ganado 300 cabezas de ganado lanar.

Tipo de licitación de cada uno de los montes:

Para el monte Baldíos se fija un tipo de licitación de 8.879,08 euros.

Para el monte Bernalles se fija un tipo de licitación de 9.651,22 euros.

Para el monte de Peñas de Caja se fija un tipo de licitación de 2.701,97 euros.

Duración del contrato: Desde el 01-01-2010 al 31-12-2010.

Garantías provisionales y definitivas: La garantía provisional será de un 2% del tipo de licitación, la definitiva, del 5% del precio de adjudicación.

Proposiciones:

1. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en días de oficina, durante los 14 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. También podrán presentarse en las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo presentarse proposiciones para todos o para uno o dos de dichos aprovechamientos.

2. Formalidades: Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto para la adjudicación del aprove-